

# DIARIO CONSTITUCIONAL

## de Palma de Mallorca.

SABADO 28 DE ENERO DE 1837.

S. Valero y la traslacion de Sto. Tomas de Aquino doctor.

Sale el sol á las 7 y 3 minutos: pónese á las 4 y 57.

### CORTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR FERRER (D. JOAQUIN.)

Sesion del dia 5 de enero.

Se abre la sesion á las dos y media.

Leida el acta de la sesion anterior: quedó aprobada.

El Sr. PRESIDENTE anunció que la mesa con arreglo á lo prevenido en el reglamento habia procedido á la renovacion de los individuos que componian las comisiones.

Se mandaron unir al acta los votos contrarios á lo resuelto en la sesion del dia de ayer acerca de las juntas de armamento, de los Sres. Faleró, Alcorisa, Diez, Taria, Charco, Blanco, Moscoso, Pascual, Vila, Mut, Jaen, Verdejo, Almonacid, Montoya, Llanos, Rivas, Domenech.

Igual determinacion se tomó con los votos contrarios á que emitan el suyo por escrito los electores de partido, aprobado en la sesion de ayer, de los mismos señores.

Se hizo primera lectura de una proposicion del señor Lasaña pidiendo que se declarase que no era el gobierno el encargado de dispensar el pago de lanzas y medidas añatas.

El Sr. Secretario HUELVES dió cuenta de una esposicion del colegio de abogados de la ciudad de Barcelona, en la cual manifestaba al Congreso la sincera expresion de su adhesion á la causa de la libertad y al trono de Isabel. Las córtes acordaron haberla oído con agrado.

El mismo Sr. secretario dió igualmente cuenta de otra esposicion del ayuntamiento constitucional de la misma ciudad, en la cual después de referir los últimos sucesos de aquella capital, concluía por pedir su separacion del puesto que ocupaba ó la admision de su renuncia. Se acordó pasase á la comision de diputaciones provinciales.

El Sr. Secretario HUELVES lee el dictámen de la comision de crédito público sobre la proposicion del Sr. Montoya, para que se repartian á los jornaleros los terrenos contiguos á los pueblos que hayan pertenecido á los monasterios y conventos suprimidos, y que se forme en otros puntos colonias militares. La comision opina que no se debe acceder á ninguno de los extremos de la proposicion del Sr. Montoya, y el Congreso aprueba este dictámen.

La misma comision presenta su dictámen sobre la proposicion del Sr. Alcoriza para que se indemnice á los patriotas con terrenos y bienes pertenecientes á los conventos suprimidos; y es de parecer que no debe admitirse.

El Sr. ALCORIZA autor de la proposicion, que da lugar á este dictámen le combate fundándose en los grandes servicios, sacrificios y penalidades que han experimentado no solo los individuos, sino poblaciones enteras que han sido arrasadas por las facciones. Advierte que el Congreso ha dado antes de ayer con los defensores de Bilbao un ejemplo sobre este punto.

El Sr. CANTERO como individuo de la comision contesta al Sr. Alcoriza, que sin embargo de no haber podido oír todo lo dicho por S. Sr. cree que sus argumentos se han reducido á la necesidad de indemnizar á nuestros patriotas y poblaciones de las inmensas pérdidas que han experimentado. Observa que los bienes nacionales estan tenidos como hipoteca para el pago y satisfaccion de la deuda, y que el determinarse ahora lo contrario ó distraer estos bienes á otros objetos influiría desagradablemente en nuestro crédito. De esta regla general se puede hacer alguna escepcion como por ejemplo respecto de Bilbao, á quien si se cree que hay necesidad de destinar algunos de estos bienes para satisfaccion de tan grandes pérdidas como ha experimentado, no habrá nadie que los niegue.

El Sr. FONTAN dice que son muchos los patriotas sacrificados en sus vidas y fortunas desde 1814; pero que si se abre la puerta á las indemnizaciones, vendrán pueblos enteros á pedir su reedificacion por haber sido quemados enteramente, y no habria medios suficientes para atender á esta nueva é inmensa deuda, de modo que si se habian de indemnizar todos los sacrificios dejarian estos de existir y solo quedaria el sacrificio de la vida, el cual no es indemnizable, por lo cual se oponia en parte al dictámen de la comision.

Puesto este á votacion queda aprobado.

El Sr. PRESIDENTE: continúa la discusion sobre el proyecto de ley de las comisiones de legislacion y guerra reunidas.

Se declara suficientemente discutido el art. 3.º de que hemos dado cuenta en nuestro número de ayer, y puesto á votacion queda aprobado.

Se lee el art. 4.º que dice así: El general en jefe, de division ó brigada, el capitán general de provincia ó el gobernador de una plaza, teniendo noticia de que cualquier oficial dependiente de su autoridad, ha cometido alguno de los delitos comprendidos en el art. 1.º, dispondrá un arresto inmediatamente, y expedirá una orden por escrito, para que un jefe, ó en su defecto el oficial que juzgue mas á propósito, prefiriendo siempre los de mas graduacion, proceda en concepto del fiscal á instruir el proceso; nombrando al mismo tiempo el que haya de ejercer las funciones de secretario.

Este artículo es aprobado sin discusion.

Lo es igualmente el artículo 5.º que dice: En uno y otro caso el fiscal dentro del término de las 24 horas de haber recibido la orden de su nombramiento procederá á tomar declaracion indagatoria del hecho que motiva la formacion de la causa al oficial arrestado, leyéndole para su mayor instruccion la orden en virtud de la que se le forme.

Toda persona de cualquiera clase, fuere y condicion que sea, cuando tenga que declarar en una causa criminal, está obligado á comparecer para este efecto ante el juez que conozca de ella; luego que sea citado por el mismo, sin necesidad de previo permiso del jefe ó superior respectivo.

Se lee el artículo 6.º que dice: El fiscal evacuará sin pérdida de momento las citas del procesado, y examinará los testigos que en cualquier manera puedan aclarar el hecho que da ocasion á la causa, omitiendo aquellas que sean inútiles ó superfluas.

El Sr. FERNANDEZ BAEZA manifiesta, que á la redaccion del artículo se debia añadir: que si se juzgara necesaria la evacuacion de alguna cita por el defensor del reo, deberá evacuarse.

El Sr. VAZQUEZ PARGA dice que la comision no halla inconviente en admitir la adiccion del señor Baeza.

El Sr. GOMEZ ACEBO manifiesta, que estaba conforme con la redaccion del artículo, pues si se admitiera la adiccion del señor Baeza de que se evacuaran citas solo á juicio del defensor, se harían citas inútiles que no harían mas que embarazar la causa, y así que solo podria admitirse esta adiccion especificando en ella que sea á juicio del tribunal.

El Sr. BAEZA dice: que el defensor es un funcionario público, y en conciencia jamas hará evacuar citas inútiles.

El Sr. INFANTE manifiesta que admitan ó no la adiccion del Sr. Baeza, sus escrúpulos están desvanecidos en el art. 28 de este mismo proyecto.

Puesto á votacion el art. 6.º es aprobado.

El Sr. PRESIDENTE suspende esta discusion.

El Sr. PRESIDENTE advierte á los señores diputados que en la discusion suspendida ayer, y que se va á proseguir no divaguen, y traten de ceñirse en lo posible al objeto de la discusion, sin denigrar el decoro y dignidad de las córtes.

El Sr. ministro de HACIENDA hace presente que el gobierno se apresuró á contestar á la interpelacion del Sr. Castro en el momento que supo que se habia hecho; mas que habiéndose divagado extraordinariamente sobre este asunto, rogó al Sr. Castro fijase la cuestion, y ahora viene provisto de todos los documentos que puedan satisfacer á todos los señores diputados. Nota que esta cuestion puede ser examinada bajo tres aspectos, ó respecto de lo presente, de lo pasado ó de lo futuro. Respecto de lo presente el gobierno manifestará con documentos que ha hecho todo lo posible para subvenir á las necesidades del ejército de Aragon.

En cuanto á lo pasado el gobierno tambien hará ver los grandes obstáculos que ha tenido que superar y la situacion en que se ha encontrado de resultas de las correrías facciosas reducido á los recursos de Madrid. Y en cuanto á lo futuro los presupuestos están presentados y en ellos están consignados los medios para cubrir el déficit. Espera que el Sr. Castro fijará la cuestion.

El Sr. CASTRO dice que la cuestion está fijada; que solo desea saber: 1.º Cuánto se le debe al ejército de Aragon: 2.º Qué medios, que recursos hay destinados para cubrir esta deuda y para subvenir á las necesidades futuras.

El Sr. PASCUAL siente que á una cuestion tan sencilla, dirigida únicamente á conocer los males para aliviarlos, se la haya atribuido otra tendencia y se haya visto en ella grandes peligros para la patria. Que la cuestion está reducida á que al ejército de Aragon se le deben una porcion de millones, y que esta falta hace que aquel ejército no esté provisto de lo necesario y carezca de lo mas preciso.

No vé en la discusion peligro alguno para la patria: que se deben manifestar los males para remediarlos. Que estos provienen de dos causas, ó de mala administracion, ó falta de recursos. Si los males dimanen de mala administracion el congreso debe preveer esto sin consideracion á personas ni á posiciones; si dimanen de falta de recursos; el congreso debe manifestarlo así á la nacion para que esta haga todos los esfuerzos imaginables para concluir con esta guerra civil que la devora y la consume. Que para averiguar esto toma parte en la discusion, y cree que el gobierno contestará con franqueza cortándose en su consecuencia esta cuestion. Nota antes de concluir que el gobierno ha dicho hace poco tiempo que estaban cubiertas todas las atenciones.

El Sr. ministro de HACIENDA manifiesta que el gobierno tenia previsto todo para cubrir dichas atenciones; mas que han salido fallidas sus esperanzas á consecuencia de las correrías de los facciosos; y á consecuencia de no haber satisfecho las cuotas que en el reparto de los doscientos millones las fueron asignadas, habiendo provincia, á la que la han tocado nueve millones de reales y solo ha entregado doscientos mil.

El Sr. S. MIGUEL hace ver los padecimientos del ejército de Aragon, las situaciones críticas en que se ha encontrado y la amargura que ha experimentado en los ocho meses que ha estado á su frente; advirtiéndole que la pintura hecha por el Sr. Mendez es demasiado exacta. Que tales han sido los apuros de aquel ejército, que tan críticas han sido las circunstancias en que se ha encontrado que ha tenido que recurrir á medidas violentas y extraordinarias exigiendo cantidades en varios puntos de aquel reino. Que un gefe y comandante de fuerzas no tienen en tan críticas circunstancias mas que tres caminos que adoptar, ó licenciar la tropa y mandarla á sus casas ó abandonar los puntos que le han sido encomendados ó tomar aquello de que carece con cuenta y razon. Que de estos tres medios ha creído ser menor el último al que recurrió.

Manifiesta que la desercion de que ha hablado se ha verificado, pero solo en algunos cuerpos francos; en algunos nacionales movilizados; y de ningun modo en las tropas del ejército que han igualado, sine superado las fatigas, los sufrimientos y privaciones del ejército del Norte en el que se ha encontrado igualmente. S. S. cree que esta manifestacion podrá servir para conocer el estado de aquel ejército, sintiendo haber molestado al congreso. (Muchas voces: bien bien.)

El Sr. ministro de HACIENDA nota que si bien algunos regimientos de aquel ejército habrán estado faltos, otros han estado satisfechos de sus haberes y lo están hasta el mes de diciembre ó enero, y que la falta de esta desigualdad proviene de la intendencia de ejército. Pasa á comprobar que se han remitido á aquel ejército recursos, lee varios documentos que lo comprueban, y entre ellos un oficio del intendente de Zaragoza al capitán general de la provincia.

El Sr. S. MIGUEL rectifica lo dicho, añadiendo que no ha tomado la palabra para asustar al gobierno sino para hacer ver el estado de aquel ejército.

El Sr. ministro de la GOBERNACION. Voy á rectificar un hecho que no es exacto. Siento extraordinariamente que puedan hacerse esplicaciones sobre una sesion magnífica, que yo no vacilaré en llamar inmortal, pues sobrevivirá á la memoria nuestra, y formará época en la historia de nuestras sesiones.

Poseido de un patriotismo puro, de ese fuego santo de la libertad que existia en el pecho y en el corazon de todos los buenos españoles, y ademas con aquella sinceridad, que es el patrimonio esclusivo de las almas nobles y generosas, dije estas palabras terminantes, palabras que han venido en los periódicos. El gobierno desde un principio conoció la importancia de procurar todos los medios para que se levantara el sitio de Bilbao, y á este fin dió las órdenes mas precisas y terminantes. Esto fue lo único que yo dije. (El Sr. ministro de Hacienda alarga un papel al Sr. ministro de la Gobernacion, quien no queriéndole recibir dice con prontitud: «Hombre, déjeme V. por Dios,» continúa.) Esto fue lo que se dijo, y esto consta por documentos que obran en la secretaría, y si el Sr. Castro insiste en lo que espresó ayer rectificando un hecho, á saber: que si el ministerio queria hacerse partícipe de esta gloria, manifestase los titulos que le hiciesen acreedor á ella, puede examinar los documentos de que he hecho mencion; y estoy seguro que el Sr. Castro dirá para sí, y á sus compañeros, que el gobierno en vez de ser jactancioso ha sido sobradamente moderado.

Se trata de rectificar un hecho, y con sumo cuidado, no solo porque me es personal, sino por la peligrosa influencia que puede tener. No aludo de modo alguno al señor diputado de cuya pureza de sentimientos y acendrado patriotismo estoy penetrado: aludo á los periódicos que han querido inculcar este error. ¿Y para qué, señores? ¿Cuál es el resultado? Producir entre nosotros rencillas, incomodidades, disgustos, y esa division que produce la ruina de los

estados, y que impide que los hombres se reúnan en cierto punto y no reconozcan mas ídolo, mas númen que la patria, cuya voz es mas imponente y augusta. (Bien, bien.)

Se dijo en seguida (segun me han indicado, porque yo nada sé) que el gobierno con la escasez de fondos que habia proporcionado al ejército habia contribuido á la insubordinacion y á la indisciplina, y que se valia de esto para escusarse de las desventajas ó reveses que puedan haberse sufrido. Esto, señores, no es exacto. El gobierno no ha acudido nunca á este medio, ni podia acudir. La obligación de todos los ciudadanos, segun el código que hemos jurado es defender la patria con las armas en la mano. Es verdad que hay otra obligacion entre el soldado y la patria; pero la que un ciudadano contrae desde el nacer es derramar hasta la sangre de su corazon en defensa de la patria. (¡Bien, bien!)

Aquí entro en la cuestion de lleno, y sin necesidad de descomponer á particularidades, preguntaré: ¿Es extraño que en el día se experimenten escaseces? No se puede extrañar esto cuando se sabe que el seno de las revoluciones, y muy particularmente de las guerras civiles es agotar todos los recursos, y que el gobierno se ha limitado pre con las manos atadas.

Ese Napoleon en su primera campaña, que abrió un gran campo á su renombre, ¿no la hizo careciendo de recursos? ¿Cómo habemos hecho nosotros la guerra de la independenciam? (¡Bien, bien!) Diganlo los beneméritos generales y oficiales que se hallan en el congreso. ¿No combatieron las tropas descalzas y desnudas hasta el punto de derribar herido al coloso de aquel tiempo? (Aplausos.)

Supuesto, señores, que no parece que sea extraño de ninguna manera que nos encontremos en una situacion apurada, es necesario que examinemos la cuestion de buena fe, con calma y sin otros recursos que el de la razon. Las facciones han recorrido toda España llevando consigo el genio de la desolacion. En este estado, en estas circunstancias, es preciso convenir en que los ingresos del erario ascienden á mucho menos de lo que debieran. Las juntas de armamento y defensa se han visto precisadas, por un espíritu muy plausible, á echar mano de muchos fondos, no solo de los particulares que las pertenecian, sino de los que el gobierno tenia ya destinados para otras urgencias. Estos son hechos, y su consecuencia que el gobierno se ha encontrado falto de muchos recursos con que contaba. Comunicaciones de los pueblos obran en poder del gobierno que brotan sangre por todas partes. Si yo diera cuenta de ellas en sesion pública echaria sobre mí una enorme responsabilidad.

Señores, se trata de hechos, y yo en sesion secreta daria cuenta de estas comunicaciones, aunque pasase la plaza de inconsiderada para que no se ataque la bien merecida reputacion de los hombres de bien. Puesto que de frente se hacen los ataques, de frente es preciso hacer la defensa. No dudo, señores, que el gefe que ha mandado el ejército de Aragon haya procurado poner por su parte el mayor orden; pero la distribucion que se ha hecho no ha sido exactamente mas exacta, y la conducta que se ha tenido en muchos puntos tampoco ha sido la que convenia. Si se hubieran de hacer ajustes de lo que recibió el ejército y de lo que debia recibir, no sé de parte de quien estaria la falta. Me parece que la prudencia no permitira pasar mas adelante. Por lo tanto, solo quiero dejar entrever las indicaciones al congreso, á cuya buena fe remito la resolucion de este problema. El gobierno en esta parte ocupa una posicion desventajosa, porque no puede decir todo lo que sabe. Cítese si se quiere en sesion secreta, y se verá quien resulta en descubierto. El gobierno nada tiene que ocultar, nada tampoco que decir.

El Sr. BURRIEL, diputado por Aragon toma la palabra manifestándose satisfecho de las esplicaciones particulares que han tenido con los Sres. ministros de Guerra y Hacienda y concluye en este estado; pues, no puedo menos de decir que la discusion ha llegado á su término; esto es, á que los señores diputados interesados en sus respectivas provincias y excitando su celo hagan lo posible por socorrer á las que mas inmediatamente sufren el duro peso de la guerra civil.

Disimulará el congreso que haya hecho tanta digresion, aunque solo en absequio del deseo que tengo de que marchemos luego á apetecido fin.

El Sr. ACEBO. Pido que se pregunte si está el punto convenientemente discutido.

El Sr. PRESIDENTE. Esto no es una discusion, es una conversacion. Por ser la hora tardía, y porque no se adelantará nada en este género de interpelacion, pues no hay proposicion alguna sobre la que se pueda resolver creo y me tomo la libertad de decir que esto debe concluir aquí.

El Sr. ACEBO. Sr. Presidente, me he levantado dos veces pidiendo que se pregunte si este asunto se halla concluido.

El Sr. PRESIDENTE. Ahora se va á preguntar.

Hecha esta pregunta al congreso acordó que sí.

El Sr. PRESIDENTE. Mañana se discutirá el dictámen de la comision de Instruccion pública que ha quedado sobre la mesa; continuará la discusion pendiente sobre los consejos de guerra; y despues se discutirá el dictámen de la comision de restablecimiento de decretos sobre la ley de señoríos. Se levanta la sesion á las once y cuarto.

## ESPAÑA.

Madrid 10 de enero.

Concluye el parte oficial del comandante militar de marina del Diario de ayer.

El 11 hicieron nuestras baterías de la parte de S. Agustín un fuego mas continuado de artillería que en los dias anteriores con objeto de impedir al enemigo la reposición de la suya de que se hace mérito en la narracion del 9, pues se notó que ya habian movido de S. Antonio de Deusto las tres piezas de artillería gruesa dejando allí el mortero y obús, y traído tambien hácia su referida batería varios carros de tabla como para formacion de esplanadas, y mugeres cargadas al parecer de sacos. En esta misma tarde y en la del dia anterior se hicieron salidas de tropa de esta plaza con el fin de traer á ella algunas piedras de los molinos de la parte de Albia y sitio conocido con el nombre de la Peña. Tambien hubo este dia aviso telegráfico de Portugalete comunicando que en el próximo atacaria el ejército los puntos de Burceña y Castrejana, y la mañana siguiente otro que decia: «Allá va el ejército del Norte y de reserva.» No se tardó en oír tiroteo de guerrillas y algunos cañonazos por la parte de Baracaldo, y verse tambien antes del medio dia que nuestras tropas de caballería arrollaban á los enemigos hacia el puente de Castrejana, así como á la una y media error de nuestra infantería del alto del monte de Sta. Agueda á los que le defendian; pero antes de anohecer bajó aquella á la falda del mismo monte, donde á cosa de las 7 de la noche se sintió durante un rato fuego de fusilería algo sostenido. A la misma hora de la una y media le rompieron tambien los enemigos contra esta plaza desde la batería que habian repuesto en las proximidades del convento de S. Agustin, lo mismo que de la que conservaban á la parte de Albia y punto llamado de la Perla, segun se notó con 9 piezas de artillería en todo, arrojando toda clase de proyectiles en abundancia hasta cerca del anohecer, y siendo oportunamente contestado por las nuestras; y aun durante la noche continuaron dichas baterías enemigas, aunque por intervalos, los disparos de municiones huecas contra nuestros fuertes y la poblacion.

Aunque la mañana del 13 se sintió algun fuego de cañon y fusil hácia el parage en que habia quedado el dia anterior nuestro ejército, se vió que ocupaba las mismas posiciones, y tambien que habia construido una batería en la hacienda llamada Munda, cerca del convento de Burceña y sobre el rio Cadagua, desde la que se sintieron algunos disparos contra el barrio de Zorroza. A las 11 del mismo dia 13 empezaban tambien con mucho ímpetu los enemigos, desde las baterías mencionadas en el anterior, contra esta plaza de Bilbao; pero el bien sostenido y no menos certero fuego de artillería y fusilería con que se les contestó desde las nuestras y demas puntos convenientes les llenó de confusion, y obligó poco despues de una hora á dejarlas desguarnecidas.

El inmediato dia 14 nuestro ejército permaneció en las mismas posiciones, aunque se notó algun fuego como de guerrilla, y tambien por la tarde apoderarse del alto de Sta. Agueda, arrojando de él á los facciosos que le ocupaban. Al mismo dia anunció el telegrafo de Portugalete que nuestro ejército tenia ya montados 12 cañones, y tambien, segun parece, que á la una de la misma tarde pasaria el rio Cadagua, pero ni lo verificó en toda ella, ni aun en el inmediato dia 15 apesar de haberse sentido despues de las doce y media hasta las cuatro de la tarde bastante fuego hácia las posiciones en que se hallaba, y al contrario observado en medio de las clarías que dejaba el tiempo achubascado desde la noche anterior, que algunos de sus batallones se replegaban hácia Portugalete; operacion que se vió imitar á los restantes de dicho ejército á las diez y media de la siguiente mañana del 16, en que se sintieron varios disparos de cañon del Desierto contra los enemigos que picaban la retaguardia de aquellos y con posterioridad á la señal telegráfica de Portugalete, avisando que el general en jefe tenia tomadas todas las medidas para salvar á esta plaza de Bilbao, y que no se desanimara.

La mañana del 17 hubo tambien dos avisos telegráficos; el primero de los cuales decia: «El ejército del Norte y reserva no se retirán, y el general en jefe dice va á Bilbao, y solo trabaja para asegurar el golpe.» El segundo se expresaba así: «El general en jefe dice en vista de la indicacion de ayer, el ejército del Norte y de reserva pasarán á Azua.» La tarde del mismo dia hubo otra comunicacion semejante que decia: Han llegado 10 obuses, cañones y cartuchos de fusil; la constancia será premia. Las noticias de Madrid son muy buenas; el enemigo, batido por todas partes, va á su fin: Bilbao será libre. Es-

te dia se vió subir un vapor al Desierto, permanecer otros dos en la Abra de Portugalete, y dirigirse desde ella hácia el E. dos mas. Tambien se observó que los enemigos adelantaban la formacion de una doble estacada al través de la ria, mas acá del convento de San Mamés y frente al parague llamado la Botica, y asimismo que mas allá del conocido con el de la Glorieta ó Perla habian adelantado mucho en la anterior noche la construcción de una nueva batería. Desde esta, de la anterior que tenían en el mismo punto, y de otra formada tambien nuevamente en el barrio de Uribarri, proximidades á la espalda del convento de San Agustín, rompieron cerca del medio dia del inmediato el fuego con disparos de proyectiles huecos y sólidos contra los fuertes de su frente y la poblacion, continuándolo hasta el anohecer, en que cesó por ambas partes. La tarde del mismo dia 18 hubo comunicaciones telegráficas de Portugalete, una de las cuales parece se redajo á decir que á las siete de la inmediata mañana se pondria en movimiento el general en jefe para pasar á Azua, y de allí á Santo Domingo (altura sobre Begona, muy próxima á esta plaza.) Así se vió verificarlo desde las siete y media de la siguiente mañana del 19 hasta las tres de la tarde, dirigiéndose nuestras tropas desde Portugalete al Desierto, donde estaba colocado sin duda el puente de barcas, construido para su paso á la orilla derecha de la ria, y confirmado tambien semejante movimiento con el que desde luego hicieron hácia el mismo lado unos 7 batallones enemigos de los ocupados en el sitio de esta plaza, y con la traslacion de algunas piezas de artillería de las alturas que dominan á aquella. Igual operacion repitieron los enemigos en el inmediato dia 20, durante el cual retiraron la mayor parte de la restante artillería con que nos habian batido por este lado de la ria, y pasaron á él desde la orilla izquierda como otros 9 batallones.

Desde el dia 8 último habia antecedente de que los enemigos trataban de abrir una mina por la proximidad del convento de S. Agustin para volar el palacio fortificado de Quintana, y aunque en los repetidos reconocimientos hechos durante las noches sucesivas no se habia notado cosa alguna que lo acreditase, hubo en esto otro dato que confirmaba su ejecucion. En su vista se procedió desde luego á la contramina, y entre 10 á 11 de la noche de este último dia 20, habiendo advertido los contraminadores entrar á golpe en el terreno intermedio entre la mina y contramina una palanca de fierro de los minadores, la arrancaron á la fuerza, y descargando en seguida contra estos algunos tiros de pistola les obligaron á abandonar su obra.

Durante todo el inmediato dia 21 se sintió continuado, aunque no muy vivo, fuego de cañon en la ria hácia el Desierto, y lo mismo en el siguiente 22, en el que fue bastante sostenido hasta las 10 de la mañana. Por la tarde á pesar del tiempo nebuloso pudo jugar durante un rato el telegrafo de Portugalete, y recibirse una comunicacion, segun la cual parece decia el general en jefe que el próximo dia daría un ataque general á los enemigos. Llegado éste hubo otro aviso telegráfico del mismo punto, diciendo que habian desembarcado allí 3 batallones de refuerzo para el ejército, conducidos sin duda en 4 vapores divididos por el O. la tarde anterior, y desde cosa de las nueve de la mañana se empezó á oír tambien hácia Luchoña fuego bien sostenido de artillería, que interpolado á ratos con el de fusilería como de guerrilla, continuó del mismo modo hasta el anohecer. A las nueve menos cuarto de la inmediata mañana volvió á sentirse igual fuego que el del anterior dia hasta las diez menos cuarto, y aunque se notó alguna suspension hasta las tres de la tarde, empezó nuevamente con mas viveza, y continuó así durante toda la noche hasta las cinco de la mañana de hoy 25, en medio de la gran nevada que estaba cayendo desde la del dia antecedente. En cuanto ha emanado se han visto las tropas de nuestro ejército sobre la altura de Bandéras, y correr en desorden por todas las demas inmediatas á esta plaza á los facciosos. Parece que ayer tarde, viendo el general en jefe las dificultades que presentaban por todas partes las posiciones fortificadas de los enemigos, tomó la resolución de embarcar 35 hombres de tropa en cada una de 15 lanchas de pesca del puerto de Castro y otros de la costa, que habia traído ó estaba reñorfa en Portugalete, y que protegidas por cuatro de nuestros cañones salieron aquellos á tierra al O. del puente estrado de Bachina, desembocadura del rio Azua; verificarlo con todo atrevimiento, consiguió poner á la hora un puente sobre este para el paso de las demas tropas, y aunque á costa de bastante sangre derramada tambien por el valiente teniente de navío D. Francisco Armero, de una herida recibida en dicha operacion, haviéndose durante la noche de las referidas posiciones y artillería con que las defen-

dian los enemigos, arrojando á estos en confusión y desorden, y libertando así, despues de tantos dias de gloriosa resistencia contra ellos, á esta plaza de Bilbao, en la que ha entrado á las 9 y media el mencionado General en jefe con su estado mayor.

Muy débil es mi pluma, Excmo. Señor, para atreverse á describir con igual exactitud que la de los sucesos relatados hasta aqui la dicision, y principalmente el alegre entusiasmo que en los lances mas terribles y críticos han manifestado constantemente cuantos han contribuido á la prolongada, gloriosa y para siempre memorable defensa de esta plaza, y dudo que la mas privilegiada, que se didique á querer llenar semejante objeto, consiga otro resultado que el de bosquejarla, porque la imaginacion no es capaz de concebirlo, y menos espresar tanto heroismo como han presenciado nuestros sentidos. Solo á quien conozca bien la posicion topográfica de esta poblacion causará mayor asombro tal resistencia contra fuerzas tan numerosas y arregladas hasta cierto punto, y no solo pertrechadas de cuantos recursos militares son imaginables para llevar á cabo su intento, sino tambien auxiliadas de la mas activa cooperacion y de todos los demas elementos de incalculable ventaja, proporcionados por la multitud y quizas tambien voluntad general de los naturales del pais.

Tampoco es fácil enumerar, sin datos mas positivos que los de la voz pública, los que para la defensa ha prestado tan generosamente esta poblacion á medida de las necesidades, pues ademas de inmensa cantidad de otros distintos artículos de todas clases, solo para reposiciones de sus débiles fortificaciones y otras muchas obras nuevas, que ha parecido conveniente ó preciso ejecutar al golpe en los puntos mas principalmente amagados de inminente riesgo y reserva de estos mismos, se han embebido sobre unas 60 barricas y mas de 2000 sacos cosidos dia y noche entre el estruendo y peligros de los proyectiles enemigos por las manos mas delicadas de su bello sexo. Pero ni tantos extraordinarios sacrificios, ni las pérdidas materiales de edificios y fortunas de muchísimo de sus habitantes son tan irreparables como los torrentes de preciosa sangre vertida en tal defensa, que despues de prueba tan dura y larga, y por lo mismo difícil de ser repetidas, deja agobiadas en eterno luto á multitud de familias, muchas de ellas de las mas notables, á que pertenecian los infinitos héroes Nacionales que exhalaban en el acto su último suspiro, ó se hallan padeciendo en el hospital, esperando los mas afortunados salir de él con honrosos é indelebles signos de su valor y decision, aunque acompañados en muchos de una achacosa existencia para el resto de sus dias.

Todos los empleados de marina en esta provincia, á excepcion del que por indisposicion física y accidental ha tenido el disgusto de no poder ejercitar los esfuerzos de su decision, se han prestado á todas horas y desempeñado con actividad y celo muy recomendables cuanto se les ha encargado, haciendo el servicio con el fusil en la mano en los parajes á que han sido destinados cuantos han tenido particular disposicion para ello, y de los cuales ha salido gravemente herido el valiente jóven D. Julian Arrias Salgueiro, escribiente de la contaduría. Tambien los capitanes y pilotos de buque particulares surtos en los muelles de esta plaza, ademas de haber facilitado los pertrechos que se les ha pedido para su defensa, han desempeñado con constancia y acierto el importante servicio de vigías en la torre de la parroquia principal, tanto observando las obras y demas operaciones continuas de los sitiadores, como avisando á la poblacion con designados toques de campana, conforme á invitacion que me hizo este ilustre ayuntamiento desde el primer dia del sitio y orden consiguiente establecido por mí, la salida de proyectiles huecos arrojados contra ella por el enemigo.

Aunque el Sr. Comandante general de esta provincia á cuyas inmediatas órdenes ha desempeñado su servicio la partida de artillería de la marina nacional llegada aqui con aquel destino el 5 de noviembre último, como manifesté á V. E. en mi citado parte número 94, no dejará sin duda de hacer muy honorífica mencion de ella en la comunicacion oficial que eleve á donde corresponda, espero no estrañará V. E. que tambien tenga yo el placer de asegurarle, que dicha partida, y principalmente el bizarro jóven alferéz de navío D. Daniel Valcárcel, encargado de ella, se han captado muy justamente la mas señalada y pronunciada estimacion general por su brillante y no menos acertado comportamiento en el feliz desempeño de su destino, habiendo tenido la pérdida de dos muertos, tres contusos y cinco heridos, entre estos el espresado Valcárcel; el cual, aunque con varias heridas recibidas á un mismo tiempo, no dejó por esc. despues de la primera curacion, de acudir á su puesto y prestar nuevos servicios con igual utilidad é inalterable impávida serenidad.

Dios guarde á V. E. muchos años. Bilbao 25 de diciembre

de 1836. — Excmo. Sr. = Francisco de Echezarreta. = Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho universal de Marina.

**EL INDEPENDIENTE.** Varios son los países de Europa en donde sus habitantes se encuentran privados de ciertas consideraciones sociales si no saben leer y escribir. En vano el gobierno ilustrado se afanará en publicar leyes sabias y justas, si el pueblo en beneficio del cual se publican ó las ignora del todo, ó si las oye de boca de otros, es con las malignas interpretaciones y comentarios que no dejan de hacer aquéllos que tienen un interes directo en que no se propaguen por fines siniestros. Hace una ligera pintura del estado de abandono en que yace la enseñanza primaria. Propone la instalacion de colegios normales, donde aprendan los profesores el arte de comunicar sus conocimientos á los niños, como se aprenden otras facultades, que bien mirado, no excede en interes; y por último, manifiesta la necesidad de que desaparezcan ciertos abusos que una rancia costumbre ha introducido en la enseñanza de las primeras letras; así como tambien que se reduzca el número de dias de asueto que se dispensa á los niños, pues según un cálculo que no deja de ser fundado, invierten en este mal entendido recreo mas de una tercera parte del año.

### PALMA.

**ORDEN DE LA PLAZA DEL 27 PARA EL 28 DE ENERO.**  
Parada Provincial y Milicia nacional de infantería: subalterno de hospital y provisiones, Provincial.=Juan Coll.

### DIPUTACION PROVINCIAL DE LAS ISLAS BALEARES.

Se avisa al público que el remate de la subasta de las tandas de agua pertenecientes á la Diputacion provincial que detenia el sepulcristo monasterio del Real, señaladas con los números 10, 11, 12, 13, 14, 15 y una hora y media del núm. 16, anunciada el dia 21 del corriente mes por medio de este periódico, se verificará el dia 31 del mismo á las once de la mañana en el balcon de piedra de la casa consistorial de esta ciudad. Palma 28 de enero de 1837. = Antonio Canals vice-secretario.

*Sigue la suscripcion para indemnizar los perjuicios sufridos en la heroica defensa de la villa de Bilbao.*

Cantidad recaudada.	4433 rs. 33 mrs.
D. Juan Piquer.	19 31
D. Estanislao Luis Piñano, abogado.	42 22
D. Gabriel José Roselló, administrador de correos.	120
D. Manuel Trillo, interventor de id.	80
D. Gabriel Bisquerra, mozo de id.	20
Antonio Ferrá, cartero 1.º	8
Damian Company, id. 2.º	8
Suma.	4732 18

Palma 27 de enero de 1837.—Por acuerdo del M. I. Ayuntamiento constitucional=Miguel Ignacio Manera, notario srio.

### Avisos de particulares.

Una jóven de 25 años de edad y la leche de 4 meses deseará encontrar criatura para criar: en esta imprenta darán razon.

### CAPITANIA DEL PUERTO.

*Embarcaciones fondeadas el dia 26 del corriente.*

De Cullera el laud S. José, de 26 ton., pat. Tomas Gomila, con 16 marineros, arroz y gén.: salió el 23. De N. el queche Maria, de 46 ton., pat. don Bartolomé Torres, con 7 mar., 2 pasag., trigo y géneros: salió el 16.

—Esta tarde á las seis sale correo para Barcelona.

### TEATRO.

A beneficio de la Sra. Josefa Ferrer, contralto, se ejecutará la funcion siguiente:

Primera parte. Sinfonia, introduccion, aria de soprano contraltos; aria de contralto y duo de soprano y tenor de la ópera de Rossini *Elisabetta*. Marcha, coro y aria de tenor de la ópera de Ricci *Chiara di Rossemberg*.

Segunda parte. Las siguientes piezas de Rossini: Sinfonia de la ópera *Otelo*. Duo de dos tenores de la misma. Aria de Assur en *Semiramide*, que repetirá el Sr. Martí á favor de la interesada, que recibió tan merecidos aplausos en el dia de su beneficio. Duo de soprano y contralto de la *Matilde de Shabran*. Aria La calzonera del *Barbero de Sevilla*. Duo de soprano y caricato del *Zorzi en Italia*.—Esta funcion es estraordinaria y no comprendida en el abono.—A las 7.